

# LA PROVINCIA

Periódico liberal

Teléfono número 48.

Redacción, Capuchinas, 32.

AÑO X  
2.ª ÉPOCA

**Precios de suscripción**  
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 8.  
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 20.  
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios  
con el aumento que el timbre reclame.  
Toda la correspondencia al director D. ELADIO  
BALLESTER.

Jueves 27 de Junio de 1889

Se publica los jueves y domingos de  
cada semana

**Anuncios**

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea.—Remitidos, á 1 r. línea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 142

## GABINETE MÉDICO-QUIRÚRGICO

PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS

á cargo de

DON ANTONIO FORNS SANCHEZ

Calle Mayor, 110

Horas de consulta, de once á una, todos los días.

## CONSULTORIO

MÉDICO-QUIRÚRGICO DOSIMÉTRICO

del doctor

D. Eduardo Portalés y Segura

Caldereros, 7, principal

Como especialidad en este consultorio, se tratan:

Las enfermedades del sistema nervioso, las enfermedades de señoras y niños, las enfermedades del aparato génito-urinario.

Se recibe todos los días de once á una y de tres á cinco.

Asistencia gratuita á los pobres.

Siendo costumbre en esta capital el contrato denominado IGUALA para los servicios Médico y Quirúrgicos, queda abierto desde el 24 del presente mes de Junio en este consultorio.

## COMPARACIONES Y CONTRASTES

Muy viva debe estar en la memoria de nuestros lectores la planificada excitación que al público en general, y á nuestro periódico en particular, dirigió *El Clamor* por aquellos días, no lejanos, en que después de fuertes batallas sostenidas entre ambos periódicos, y en que singularmente demostró de manera cabal y cumplida su pericia y brío nuestro muy querido amigo Sr. Sanchez Esteller, apeló el colega á todas las razones morales y sociales, históricas y filosóficas y hasta de sentimentalismo, para llamarnos al buen camino y cumpliéramos todos en el estadio de la prensa, con las más finas y correctas reglas de cortesía y de buen trato.

Públicas son también las consecuencias que de aquella buena proposición se originaron, pues á los pocos días se celebró la conocida reunión en el despacho de una dignísima autoridad, en donde se arregló, sino un perfecto tratado de paz y armonía, una especie de *modus vivendi*.

Propósitos son estos que no se convirtieron en realidades por parte de *El Clamor*, que no parece sino que hizo el pacto con objeto de relegarlo á su archivo para mejor olvidarlo, pues que no ha hecho punto en sus ataques zahiriendo

do á las personas cuanto puede, siendo así que debe prescindirse de ellas y fijarse solo en los hechos.

Buena prueba de ello es el último número del citado colega, en el que los mismos que querían vivir alejados de querrelas personales, de política de bajo vuelo, de chismes de vecindad, etc. etc., nos dedican lo que pudiéramos llamar un *verdadero beneficio*, según acostumbra á decirse en lenguaje teatral.

En efecto: aparte de un escrito dirigido al Sr. Delegado de Hacienda, de interés particular, y que solo llena seis columnitas, y un soberbio (así empieza) artículo de fondo que solo ocupa una columna, el resto del periódico casi todo recae, como antes decimos, en *beneficio* nuestro.

¿Qué debemos hacer nosotros? ¿Seguir aquellas buenas teorías, ó estas malas prácticas? No lo tenemos aún decidido, y andamos perplejos en elección tan importante de conducta.

Mientras tanto, y para que no nos trate de descortes *El Clamor*, apuntaremos, como de paso, alguna respuesta, que en este momento se nos ocurre, á las alusiones que en el citado beneficio nos dirige, y aunque sea inmodestia, empezaremos por las de casa.

No existe en LA PROVINCIA la distinción, que para nosotros es casi metafísica, de director de hecho y director de derecho. Nuestra conducta se separa tal vez un poco de la que *El Clamor* sigue, pues que tiene directores más ó menos sapientes, aparentes, simulados, efectivos, según las circunstancias lo requieren. LA PROVINCIA no camina por estos senderos. LA PROVINCIA tiene el valor de sus actos, y el autor de todo escrito, y en último caso su director, está siempre propicio á responder. Por eso no necesita más que un solo director, y en él se juntan el derecho y el hecho, lo duro y lo maduro; y *El Clamor* ya sabe quién es nuestro director.

Este, que tuvo la cortesía y el deber, que cumplió con sumo gusto, de saludar á todos sus compañeros de la prensa y se honra y se gloria con haber sido este saludo sincero y cordial lo primero que su pluma consignó sobre el papel, ha tenido, no la desgracia, sino la singularidad acaso única, y dicho está que sensible, de no haber sido contestado ni correspondido, cual en la prensa se acostumbra, por los redactores de *El Clamor*. Aparte del cargo justificado y verdadero que para ellos resulta en este país, y creemos que en cuantos países se escriban periódicos, nos extrañó tanto más esta notoria falta de cortesía, cuando viene

de un periódico en cuya redacción hace papel principal el autor de un tratado de urbanidad.

Apuntadas las anteriores consideraciones que al correr de la pluma se nos ocurren, las damos por terminadas aquí, sin perjuicio de tratar en párrafos aparte las alusiones que con la intención más sana dirige el colega á otras personas muy queridas nuestras.

Con lo dicho, hay bastante para que el público imparcial pueda hacer un buen número de comparaciones y contrastes.

## DIETAS DE LOS JURADOS

En el real decreto que publica la *Gaceta* relativo á las dietas que deben percibir los jurados, dice en su parte dispositiva:

«Art. 1.º Las dietas de los jurados, así de los que tengan su residencia fuera del lugar en que se celebren las sesiones, como de los que habitualmente residan en él, no serán en ningún caso mayores de 10 pesetas por día.

Art. 2.º Sin exceder de este tipo máximo, y pudiendo llegar como mínimo al que estimen justo, los tribunales de derecho dictando providencia, fijarán en cada caso la cantidad que en concepto de dietas debe abonarse á cada jurado, teniendo en cuenta los gastos indispensables que les haya sido preciso hacer para cumplir los deberes de su cargo.

Art. 3.º Contra esta regulación no habrá más recurso que el de súplica interpuesto en el acto ante el mismo tribunal que fije dichas dietas, el cual podrá modificar su acuerdo señalándola de nuevo después de oír las razones que de palabra exponga el jurado que haya interpuesto el recurso.

Art. 4.º Las dietas de los jurados se pagarán por orden del presidente del tribunal, justificándose el pago con recibos que recojerá del interesado, firmado por éste y por el secretario de la Audiencia, con el V.º B.º del mismo presidente y el sello de la Audiencia.

Art. 5.º Las dietas de los magistrados que como jueces de derecho asistan á las sesiones del jurado fuera de la residencia ordinaria del tribunal, serán las señaladas en el art. 217 de la ley orgánica del poder judicial para los de las Audiencias territoriales, y en la real orden de 22 de Junio de 1886 para los de las Audiencias de lo criminal, y se satisfarán en igual forma que éstas mediante la oportuna reclamación al ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 6.º Los magistrados de las Audiencias de Baleares y Canarias, cuando salgan fuera de la capital de su Audiencia para la celebración de juicios orales, á tenor de lo dispuesto en la ley de 23 de Junio de 1888, percibirán las dietas expresadas en el artículo anterior por todo el tiempo que permaneciesen fuera de sus respectivas capitales.

Art. 7.º Las dietas satisfechas á los jurados con anterioridad á este decreto, se considerarán de abono en las cuentas

que rindan los presidentes de los tribunales por haberse hecho el pago en virtud de disposiciones adoptadas por el ministerio de Gracia y Justicia.»

## UNION ECONÓMICA ELECTORAL

Con este nombre se ha bautizado esta tarde la fusión de las sociedades agrícolas para fines electorales.

He aquí las bases aprobadas:

1.º Al único objeto de llevar á los municipios, á las diputaciones provinciales y á las Cortes representantes perfectamente identificados con las aspiraciones de la producción nacional, esta Asamblea se organiza bajo el nombre de *Unión económica electoral*.

Podrán ingresar en la Unión las asociaciones similares á las aquí congregadas que en lo sucesivo lo deseen si aceptaran su organización.

2.º La Unión económica electoral protegerá por todos los medios de que disponga á los candidatos que acepten y se comprometan á sostener íntegro el programa de aquella, permaneciendo independientes y desligados de sus compromisos políticos respecto á las cuestiones económicas y administrativas, cualquiera que sea el aspecto con que se presenten ó fueren planteados.

3.º Cada asociación de las unidas ó que en adelante se una, queda en absoluta libertad de acción para aplicar sus procedimientos reglamentarios en apoyo de aquellos que quepan dentro de las condiciones de los respectivos reglamentos de cada asociación.

4.º Una junta central compuesta de dos representantes de cada una de las asociaciones aquí reunidas, á que en adelante se adhieran será la encargada de

1.º Refundir en uno con carácter provisional los diversos programas de las necesidades generales más importantes y que afectan á la propiedad, á la agricultura, á la industria y á toda manifestación del trabajo nacional.

2.º Propagar el fin de la Unión y las ventajas que resultaran de la puntual y fiel observancia de los acuerdos de la misma.

3.º Resolver cualquier duda ó dificultad que la ejecución de lo acordado ó que se acuerde en los sucesivos suscitore, y las reclamaciones á que la materia objeto de la Unión diese lugar.

4.º Estimular la acción de las respectivas asociaciones, para que por los medios legales que estén á su alcance, procuren fuera del Parlamento la defensa de estos intereses.

Como se vé, la fusión de las sociedades agrícolas tiene solamente un fin electoral. Su programa lo redactará esa junta central de que hablan las bases y se hará circular profusamente.

Esto es lo acordado en la reunión de hoy, á que han asistido los Sres. Gamazo (don Germán y D. Trifino), Muro, Maluquer, Cárdenas, Hernandez Iglesias y Bayo (presidente).

Se dió un voto de gracias para las socie-

0.—Extran-

onales.—De-  
real línea.—

el cual tiene  
guir ningún  
s á continua-

de edad, netu-  
se hasta el mes  
el mes de Julio  
erra se hallaba  
hernia que tan-

interrupción de

el procedimien-

el señor Carlos

anguinal, de que

r.

larán alivio en-

Miguel Esparra-

me he hecho vi-

usa de una her-

—En Segorbe á

Valencia los

En la imprenta de este periódico,  
En medio, 51.

dades ya adheridas, que pasan de 25, habiendo sido la primera la de Medina del Campo.

LA INSCRIPCION DE MATRIMONIOS

En el expediente instruido con motivo de la consulta del juez municipal de La Almunia sobre inscripción de un matrimonio canónico celebrado el día 6 del corriente, con asistencia de dicho funcionario, sin que se haya extendido el acta correspondiente en el registro civil, ha resuelto la dirección general del ramo en la forma siguiente:

«Considerando que la inscripción de dicho matrimonio pudo practicarse inmediatamente después de terminada la ceremonia religiosa y en sitio distinto del destinado al culto, y que no debe pararse perjuicio á los contrayentes ni serles imputable la omisión de aquella formalidad, puesto que se ha llenado por su parte el requisito que estaban obligados á cumplir, conforme al párrafo primero del art. 77 del Código civil, esta dirección general ha resuelto:

1.º Que la inscripción del matrimonio canónico de que se trata ha debido tener lugar en la sacristía ú otra dependencia adecuada de la iglesia en que se haya celebrado el acto religioso.

Y 2.º Que no habiéndose formalizado la inscripción por el juez municipal con la debida oportunidad, procede transcribir en el registro civil la partida sacramental, haciendo constar que los contrayentes dieron el correspondiente aviso, á tenor y para los efectos del art. 15 de la instrucción de 26 de Abril último.»

MUERTE DE BOCANEGRA

El espada *Bocanegra* sufrió una cogida en la corrida de toros celebrada el día del Corpus en la plaza de Baeza.

A causa de la profunda herida que recibió en una ingle, falleció poco después el desgraciado diestro.

El hecho ocurrió de la siguiente manera:

Se había anunciado en Baeza una función de toretes, en la que tomarían parte los niños melagueños de la cuadrilla *Maganote*.

Salió el primer bicho, y los toreros melagueños se acobardaron al ver el tamaño de la res.

El público se amotinó, y el alcalde, que presidía, para evitar un conflicto, suplicó al antiguo matador de toros *Bocanegra*, que se encontraba en la plaza, que lidiara la corrida juntamente con los niños cordobeses.

El primer toro alcanzó, volteó y recogió al maestro, causándole la indicada herida.

*Bocanegra* tenía 68 años de edad, y la última corrida formal en que tomó parte, fué la de Beneficencia celebrada la semana pasada en Madrid, y en la que sustituyó al Frascuelo.

CRÓNICA GENERAL

Estando en los alrededores de Badoj, á la puerta de una cantina, donde pasaban el rato varias personas, un músico militar casado, jugando con un niño suyo en los brazos, parece que el chiquitín tiró una china á un educando de la música, que se hallaba allí cerca.

Este, que tenía una escopeta en las manos, dijo en tono de broma:

—Como me tires otra vez te doy un tiro—y dirigió la puntería al grupo que formaban padre é hijo; pero con tal desgracia, que en aquel momento se disparó el arma, cayendo muerto el músico.

El educando, asustado ante las horribles consecuencias de su impremeditada acción

se encaminó á la ciudad, y acercándose al primer guardia que encontró, le dijo todo acongojado:

—Lléveme usted preso al cuartel, que acabo de matar á mi cabo.

Trabajo le costaba al guardia dar crédito á la noticia; más tuvo que convencerse por la insistencia del desdichado matador que al fin fué conducido al cuartel á disposición de sus jefes.

El niño resultó ileso por milagro.

—Adelantan rápidamente las obras de la gran plaza de toros que se está construyendo en Paris en la calle Pergolese, número 52.

La obra de mampostería y de fábrica, que llega hasta la altura de las gradas, está casi terminada.

Se están colocando las columnas de hierro que deben soportar las gradas y los palcos, así como la techumbre.

Esta última no comprende más que la parte que corresponde á los palcos, como en las plazas españolas; pero las columnas tienen fuerza suficiente para que en caso necesario puedan soportar una techumbre que abarque todo el recinto del edificio.

A pesar de la actividad con que se prosiguen los trabajos, no es probable que éstos queden terminados hasta mediados ó fines de Julio próximo.

La otra plaza de madera que se construye cerca de la Exposición, está casi terminada.

—En un juicio que se celebraba en Angers, uno de estos días, el acusado, apremiado por el presidente del tribunal, sacó un revolver y le disparó un tiro, que hirió en el pecho á otro infeliz espectador, el cual falleció al poco tiempo en el hospital.

—Un despacho de Argel da cuenta de que en una descarga hecha con un obús, reventó éste por la recámara, despidiendo sobre la ciudad una lluvia de proyectiles que hirieron á muchos individuos.

—En la audiencia de Avila ha intervenido el jurado en dos causas por asesinato, pidiendo el fiscal de S. M. la pena de muerte para uno de los procesados y penas también graves para los demás.

El tribunal del jurado ha absuelto á los procesados en dichas causas y fueron puestos en libertad inmediatamente.

—Ha sido descubierto el autor del asesinato cometido días pasados en un monte del término municipal de Nogueira (Orense).

El crimen se ha realizado en circunstancias que revelan perversidad de instintos.

Dos vecinos salieron hácia el monte con el propósito de cortar leña; uno de ellos, sordo-mudo, aprovechándose de un descuido de su compañero, le asestó un golpe de hacha en la cerviz; el agredido llevó instintivamente la mano á la parte golpeada y el agresor repitió el golpe de hacha, cortándole los dedos de la mano y separándole la cabeza del tronco. Aún después de caer al suelo debió haber repelido los golpes, porque presentaba el cadáver una profunda herida en el rostro.

El asesino, según nuestros informes, ha confesado su delito valiéndose de señas, pues como ya dejamos dicho, es sordo-mudo.

Ha ingresado en la cárcel conducido por fuerzas de la guardia civil. Dícese que los celos han sido la causa del crimen.

—Un labrador del distrito de Antequera, entusiasta, como pocos, de las corridas de toros, escribió días pasados á un amigo suyo encargándole que ofreciera hasta 16.000 reales por la cabeza del toro *Colorado*, que hirió á Frascuelo la última ó penúltima vez que sufrió cogida.

—En Zaragoza cayeron el otro día tres

chispas eléctricas; una en una casa de la calle del Lirio, en la que se hallaban reunidas varias mujeres, una de las cuales fué atacada de un síncope.

Otra exhalación cayó en una casa de la calle de Pignatelli, descendiendo por los hilos del teléfono, y la tercera en el pararrayos del Hospital provincial.

La conmoción producida por el estampido del trueno, que fué casi simultáneo con las exhalaciones, fué tan grande, que se apagaron las luces eléctricas, y fueron muchos los individuos que sufrieron la influencia de la corriente.

—En el estado comparativo de los ingresos y gastos de las corridas de Beneficencia en Madrid, durante el último quinquenio, aparece que los productos fueron en 1885 de 85.634'75 pesetas; en 1886, de 86.994, en 1887, de 90.051; en 1888, de 90.856'50 y en 1889, de 91.406.

Los gastos fueron: en 1885, de 27.761'26 pesetas; en 1886, de 30.933'05; en 1887, de 30.803'48; en 1888, de 13.985, y en 1889, de 30.384'31.

El líquido producto de este año asciende, pues, á 61.021 pesetas, mientras que en 1888 sólo llegó á 58.871; en 1887, á 59.247; en 1886, á 55.960, y en 1885, á 57.873.

CRÓNICA LOCAL

El ilustre Duque de Tetuán, nuestro muy querido y distinguido amigo, ha sufrido una recaída en la enfermedad que ha días le aqueja.

Hacemos los más fervientes votos por su pronto y completo restablecimiento.

Nuestro cariñoso colega «El Clamor», nos regala en su último número con la más caritativa intención, un dulce.

Después de celebrar á diario y sin intermitencias el ingenio, el talento, la discreción y ciencia y hasta la lealtad y consecuencia de nuestro ex-director D. Domingo Calvo, coje el lente y repesando con afán nuestros últimos números desde la cabecera hasta el pié de imprenta, encuentra el siguiente distate gramatical:

«LA PROVINCIA, periódico liberal, se publica los jueves y domingos de cada semana.»

No tenemos interés ninguno en sostener la frase según se estampa, ó variarla de otro modo más propio y correcto, y al efecto puede *El Clamor* indicarnos la que más sería de su gusto poniéndose antes de acuerdo con el predicho señor, puesto que ninguna molestia ha de ocasionarle.

Dispuestos estamos siempre á recibir esta clase de lecciones, y agradecemos ésta, aún cuando el cariñito no viene á recaer sobre nosotros, que no hemos hecho en lo inserto variación alguna, y aparece hoy exactamente igual á cuando desempeñaba la dirección nuestro dignísimo amigo y conspicuo periodista Sr. Calvo.

El colega republicano se ocupa de los regalos que recibió el día de su santo nuestro querido amigo don Antonio Forus, extendiéndose en algunos comentarios. ¿Es esto envidia ó caridad?

No parece sino que «El Clamor» se haya convertido en defensor de todos los que infringen las ordenanzas municipales ó el bando de buen gobierno, tan solo con el objeto de zaherir á nuestro muy querido amigo el teniente de alcalde D. José Sanchez Esteller.

En cambio, las personas imparciales, sea cualquiera el partido político en que militan, aplauden á dicha autoridad por el celo y rectitud con que cumple los múltiples deberes que sobre sí pesan.

Que es lo que importa y lo que á nuestro amigo satisface.

Leemos en los periódicos de Madrid que la alta Cámara ha aprobado definitivamente la reforma del art. 62 de la

ley municipal, declarando irrelegibles á los concejales hasta después de transcurrir cuatro años de haber cesado en el cargo.

Pronto se sancionará y publicará como ley.

Ya se han fijado en las esquinas los carteles anunciadores de las grandes corridas que han de celebrarse los días 7 y 8 del próximo Julio.

El primer día se correrán toros del Saltillo, y el segundo de la Cortina, por la siguiente cuadrilla:

Espadas: Rafael Molina (a) *Lagartijo*, y Rafael Guerra (a) *Guerrita*.

Picadores: José Calderón, Manuel Calderón, Francisco Fuentes, Antonio Bejarano y dos reservas.

Banderilleros: Juan Molina, Rafael Bejarano (a) *Torerito*, Rafael Martínez, Francisco Verduti, *Primito*, Rafael Rodríguez, *Mogino*, y Antonio Guerra.

Puntilleros: José Torrijos y Joaquín del Río.

La vispera de las corridas se celebrará á las seis de la tarde la gran exposición de moñas, siendo amenizado este acto por las brillantes bandas de Otumba y La Lira, disparándose al final un bonito castillo de fuegos artificiales.

La empresa de la plaza ha concertado con la de los ferrocarriles de A. V. T., trenes especiales desde Valencia y Vineroz con rebaja de precios que publicaremos juntamente con la de las entradas, el número próximo.

Según nos escriben de Burriana, son muy agradables las veladas que en los días de fiesta se pasan en el bonito teatro de aquella localidad. Numeroso y escogido público acude á celebrar las gracias de la notable compañía del Sr. Bolívar, y por su parte esfuérase éste en complacer á sus favorecedores presentando en escena las más chispeantes zarzuelas de nuestro moderno repertorio.

La banda de música que dirige el distinguido profesor Sr. Lurba hace unos progresos tan notables, que puede sin temor alguno competir con otras de mayores poblaciones. Bien da á entender que es el Sr. Lurba una persona que posee todos los secretos del arte musical.

También nos dicen que es muy grande el interés en la población entera por que se empiecen pronto los trabajos de la carretera de dicha población á Nules que es considerada como de primera necesidad y de una capital importancia.

En el último número de «La Provincia», advertimos un error que el buen sentido de los lectores habrá subsanado al momento, decimos: que la empresa de la plaza de toros había remitido los cajones á Andalucía, para llevar los toros.

No sería preciso rectificar este pequeño lapsus, pero lo hacemos gustosos para evitar este trabajo á algún buen amigo, cuya basta ilustración es tanta, que puede dar muy bien quince y raya á los señores académicos.—En teoría por supuesto.

La vispera de San Juan, los músicos de «La Lira», obsequiaron á su director D. Juan Ballester, con una brillante serenata, tocando las piezas más escogidas del repertorio.

«El lunes corrió por la población la noticia de que se había cometido un robo en la calle de la Fortuna, número 3, mientras los dueños estaban en el Grao, celebrando la festividad del día.

Según se dice públicamente, el robo fué simulado por el dueño de la casa Joaquín Mir Biada, para librarse de algunas dadas.

El periódico festivo que con el título *La Juventud* se publica en esta ciudad, anuncia en su último número su desaparición hasta el próximo Otoño.

El ayuntamiento en la última sesión, acordó se fije una pared que cir-

cunscríba l á fin de i ocasionar l Es una r aplaudimos

Hemos ideas, y en dar en este diente, eco intereses m vincia.

Extrao cia que bre, se tra en el día tranvia ha vicio contin á cada cuan tal y del C ducir la mu ban en los pendieron calcular nu meración q el interior, tribos. Esto el día se vie por inalcu todas clases

La animo sado mayor res: allí se perder las que á pesa tros de vin mieron, no mínimo des elocuente honrados h

Cada di gas en los y causan l por si no l temente h que ataca y va planta t del ramio.

En el ca tisima Dipu tación de a pletamente especial, ha do tenido diputado p personó en paña del i rio Cases de este señor do para efe

Se han ción varios jas Claras, que dicho barrer su se está ech tes á la via

Nosotros trasmitimo para que c

En susy la red telef de la indi aparatos ho riores, no que la Dire autorice la conseguirlo do activas cimiento c consiga.

EL I Pocas v de ocuparr tando crim la ciudad, so tan desu blica se ata



cunscribe la balsa denominada del Toll, á fin de impedir desgracias que puede ocasionar la acumulacion de carros.

Es una reforma que hacia falta, y que aplaudimos sin reserva.

Hemos oido que ha fracasado la idea, y en verdad que lo sentimos, de fundar en esta ciudad un *Diario* independiente, eco de la opinion y defensor de los intereses materiales y morales de la provincia.

Extraordinaria fué la concurrencia que siguiendo tradicional costumbre, se trasladó á nuestra hermosa playa en el dia de San Juan; la empresa del tranvia ha establecido con acierto un servicio continuo, partiendo simultaneamente á cada cuarto de hora, trenes de la capital y del Grao, que apenas podian conducir la multitud de viajeros que se apiñaban en los andenes; con decir que se expendieron cerca de 2 000 billetes pueden calcular nuestros lectores la inmensa aglomeracion que habria en los coches, así en el interior, como en las plataformas y estribos. Esto no fué obstáculo para que todo el dia se viera muy transitada la carretera por incalculable número de carruajes de todas clases, rebosando pasajeros.

La animacion y algazara en el pinar ha sido mayor, si cabe, que en años anteriores: allí se comió, se bebió y bailó hasta perder las fuerzas, siendo lo más notable que á pesar del gran número de hectolitros de vino y alcohólicos que se consumieron, no hubiese que lamentar el mas mínimo desahucio: radable incidente: es el más elocuente detalle característico en los honrados hijos de esta capital.

Cada dia se descubren nuevas plagas en los campos, que atacan las plantas y causan la ruina de los agricultores, y por si no hay suficientes todavía, recientemente ha aparecido un nuevo insecto que ataca y destruye por completo la nueva planta textil, conocida con el nombre del ramio.

En el campo de prácticas de la excelentísima Diputacion, donde existe una plantación de aquel género, ha sido casi completamente destruida por un *criptógama* especial, hasta hoy desconocido, y habiéndolo tenido conocimiento de ello el celoso diputado provincial D. Tarsilo Gimeno, se personó en el campo devastado, en compañía del ingeniero agrónomo D. Olegario Cases del Olmo, habiéndose llevado este señor varias hojas del vegetal atacado para efectuar los oportunos estudios.

Se han acercado á nuestra redaccion varios vecinos de la calle de las Monjas Claras, quejándose de que en una casa, que dicho sea de paso siempre tienen por barrer su trozo de calle correspondiente, se está echando sin parar aguas pestilentes á la via pública.

Nosotros cumplimos el encargo, y lo trasmitimos al teniente-alcalde del distrito para que corrija semejante abuso.

En suspenso la apertura oficial de la red telefónica de esta ciudad, á causa de la indicacion referente al sistema de aparatos hecha por el Sr. Gil á sus superiores, no se hará uso de aquella hasta que la Direccion general de Telégrafos no autorice la inauguracion oficial, que para conseguirlos en breve, se están practicando activas gestiones y se pondrá en conocimiento de los abonados tan luego se consiga.

EL HOMICIDIO DEL GRAO

Pocas veces,afortunadamente, hemos de ocuparnos en nuestras columnas relatando crímenes ó fechorias ocurridas en la ciudad, y por lo mismo cuando un suceso tan desagradable acaece, la opinion pública se alarma mucho más, llenando de

consternacion á este pacifico y modigerao vecindario.

Los expedicionarios que alegres y satisfechos regresaban anteayer del Grao, en el último tren, fueron dolorosamente sorprendidos por un suceso tan desagradable como es el que nos estamos ocupando, corriendo la infausta nueva por la ciudad, cual chispa eléctrica.

El hecho

Hé aquí las noticias más exactas que recogimos acerca de ello, en el lugar de la ocurrencia:

A las seis de la tarde se encontraban en el restaurant que tiene el Sr. Compañón frente á la estación del Grao, Vicente Igual y Vicente Fauli, comiendo y apurando algunas copas tranquilamente, cuando de pronto surgió entre ellos una cuestion, sobre motivo trivial, saliendo ambos desafiados a la calle.

Una vez fuera de la casa, Vicente Igual echó á correr, pero su adversario le arrojó algunas piedras, persiguiéndole con una navaja, y entonces aquél le acometió con una faca, clavándola en el pecho de Vicente Fauli, produciéndole la muerte en el acto, dándose el agresor á la fuga.

Vicente Igual, (a) Pesador

Este es el nombre del presunto matador, es viudo y tiene tres hijos de corta edad, está domiciliado en la plaza de Sixto Cámara donde tiene una taberna. Es sujeto de buenos antecedentes, y tan pronto cometió el delito huyó hácia el Serrallo.

Vicente Fauli, (a) Chato

Es el muerto, tiene cuarenta y seis años de edad, y deja tres hijos; vivia separado desde algún tiempo de su mujer, era hornero y tenia también su domicilio en la plaza de Sixto Cámara. Era sujeto de mala conducta, aficionado á las bebidas alcohólicas y pendenciero.

Las autoridades

Inmediatamente ocurrió el hecho, se puso por teléfono en conocimiento de las autoridades que seguidamente se personaron en el apeadero del tranvia solicitando un tren especial, á lo que accedió al momento la empresa.

Recordamos entre ellas: el juez de instrucción, D. Antonio Perez, acompañado del actuario Sr. Albi; alcalde, D. Antonio Forn; secretario del Ayuntamiento, don Tiburcio Martín; inspector de vigilancia, don José Lopez; médico forense, D. José Clará, y varios agentes de seguridad y guardia civil.

El Sr. Gobernador D. Juan José Jaramillo, en vista de la urgencia del caso, no esperó la salida del tren y se fué montado seguido de una pareja de la benemérita; pero su buen deseo le hubiera podido costar caro, pues á la vista del tren su caballo se espantó dando un gran salto y poniendo en gran riesgo al jinete, pero el Sr. Jaramillo le dominó al punto.

Del exámen facultativo que se hizo de la víctima, se le encontró una herida causada con instrumento corto-punzante, entre la cuarta y quinta costilla, de tres centímetros de ancho y diez de profundidad.

Las autoridades y sus dependientes no cesaron anteayer en sus pesquisas y ayer por la madrugada se presentó el agresor á la autoridad, habiendo necesidad de encerrarlo en el calabozo del hospital, por tener varias heridas ocasionadas por arma blanca de pronóstico reservado, y que según él manifiesta las infirió el Chato.

REMITIDOS

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor mio: En el número 3340 de *El Correo de Valencia*, lei una carta del *Corresponsal* de dicho periódico en esta ciudad, en la que después de ocuparse muy á la ligera, de dos asuntos de vital

interés para esta ciudad, trató, con más extension, de LA PROVINCIA y de don Domingo Calvo. Y á fuer de amigo de este señor, he de salir á su defensa, porque *el Corresponsal*, á pretexto de alabarle, le ataca muy despiadada y muy injustamente.

Afirma *el Corresponsal* que mi amigo el Sr. Calvo, después de estar una porcion de años al frente de LA PROVINCIA, ha sido arrojado de la direccion de este periódico de una manera páfida por los prohombres de la situacion actual. Y en verdad lo digo, que esa palabreja páfida no es más que el rebuscado calificativo para disfrazar un poco el ataque, que de todos modos resultó duro y despiadado en demasia. Suprima V. la páfida, y leerá bien claramente, que los directores de la politica provincial; las personas de arraigo y valia en ella; esto es; los prohombres, han dejado cesante á D. Domingo Calvo, no del cargo de oficial de la Diputacion provincial en el que ha muchos años está empleado con gran gusto y contentamiento de los fusionistas que ven con satisfaccion los valiosos servicios que á la administracion provincial presta tan inteligente y laborioso funcionario, sino del de director de LA PROVINCIA.

Lo primero no tendria ciertamente gran importancia, pues que por desgracia es muy común, y á nadie causa ya sorpresa, el cambio de empleados, hasta tal punto, que la cesantia no lleva en sí desprestigio alguno para el que es víctima de ella, ya que, por regla general, el móvil que las guía, no afecta, ni puede afectar, á la reputacion del cesante. Mas lo segundo, á nadie se ocultará que envuelve una gravedad; porque tratándose de un puesto de confianza, como lo es en gran manera el de director de una publicacion politica, el ser separado de ella por los prohombres, el decir esto, es lo mismo que afirmar que D. Domingo habia faltado á la confianza de éstos, sus jefes, haciéndoles traicion. Y esto es lo que yo no creo; esto es lo que yo no puedo creer de una personalidad de antecedentes y servicios tan recomendables dentro del partido liberal como la del señor Calvo, según textualmente dice *el Corresponsal*: palabras que así dichas, me hacen el efecto de la capa dorada con que se revisten las píldoras de la más amarga medicina. No: yo no admito que el señor Calvo haya sido arrojado de la direccion por los prohombres de nuestro partido. Admito, sí, que no pudiendo atender á la vez con la debida asiduidad, á los deberes de su cargo oficial y á los que el de director le imponian, haya hecho renuncia de este último para dedicarse más de lleno al primero; ó bien que por diferencias de apreciacion en la conducta que el periódico debiera seguir; por algo que en fin que no afecta á la consecuencia y á la dignidad politica, se haya visto el Sr. Calvo en la necesidad de dimitir la direccion, y sus amigos en la dura y sensible precision de admitirle, que duro y sensible es privarse de los preciados servicios que tan ilustre como consecuente personalidad prestó al partido liberal, al que siempre ha profesado un afecto, mas bien diré, un cariño tan sincero como desinteresado.

Pero veo que esta carta va tomando más proporciones de lo que creí cuando me determiné á salir á la defensa del Sr. Calvo; y como la amistad que con él me une no queda satisfecha si la defensa no es cumplida, faltándome como me falta, ocuparme aun de otros cargos, no menos duros y gratuitos, que le dirige *El Corresponsal*, termino hoy aquí, esperando me dispense el favor de guardarme un hueco en el próximo número, por cuyo favor, que se me prestará muy gustoso, así como por el de la insercion de estas líneas, le anticipo las gracias su muy atento amigo s. s. q. s. m. b.,

Un amigo de D. Domingo Calvo.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Ruego á usted haga público por medio del periódico que usted tan bien dirige la exactitud con que la sociedad de seguros sobre la vida á prima fija «La Prevision» domiciliada en Barcelona, me ha satisfecho por conducto de su delegado en esta provincia D. Manuel Salvador Adell, las 5.000 pesetas del seguro contratado por mi difunto esposo (q. e. p. d.) D. Vicente Claramonte con dicha sociedad.

Anticipa las gracias su afectísimo seguro servidor q. s. m. b., por mi señora madre doña Antonia Granell,

Francisco Claramonte.

Burriana 25 de Junio de 1889.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DEL INSTITUTO DE CASTELLON

Dias 22, 23, 24 y 25

A las 9 de la mañana y 3 de la tarde

Alt. barométrica media á las 9 m.	761,32
Id. id. 3 t.	761,05
Id. máx. (dias 23 y 24)	762,10
Id. mín. (dia 25)	760,00
Temp. media á las 9 m.	26,25
Id. id. 3 t.	25,70
Id. máx. al sol (dia 25)	37,20
Id. id. á la sombra (dia 22)	29,80
Id. mínima al aire (dia 22)	12,20
Humed. media á las 9 m.	60,7
Id. id. 3 t.	63,7
Evaporacion media	12,2
Id. máxima (dia 25)	17,00
Lluvia	10,0
Id. máx. (dia 22)	10,0
Id. inapreciable (dia 25)	00,00
Velocid. media del viento en kilómetros	305
Id. máxima (dia 25)	409

ESTADO DE LA ATMÓSFERA

Dia 22, á las 9 m. S. E. Bri. Desp. á las 3. t. E. Bri. Nub. dia 23, 9 m. S. Bri. Desp. 3 t. S. E. Bri. Desp. dia 24, 9 m. E. Bri. Nub. 3 t. E. Bri. Nub. dia 25, 9 m. S. E. Calma, Nub. 3 t. E. Bri. Nub. Estado del mar tranquilo.

EL CRÉDITO ILIMITADO

Centro universal de negocios, comisiones y consignaciones de asuntos mercantiles y administrativos.

EMPLEOS

Se disponen de varias vacantes para la Peninsula y Ultramar, Empresas, Ferrocarriles, etc. Administraciones en Madrid y provincias, con sueldos de 1500 á 10000 pesetas.

Se colocan capitales al 3 y 4 por 100 mensual pagado todos los meses y estando el capital en poder del intererado ó en el Banco de España.

SE DESEAN CORRESPONSALES

Dirigirse con sello para contestar al director del «Crédito Ilimitado», calle del Soldado, 1 duplicado, Madrid.

A los vinitores

Tratamiento del mildew, del oidium, de la entracnosis y de otras criptógamas

POR EL EXQUISITO ALUMINOSO SULFATADO

POLVO CARRERE

Depósito de azufres —Aparatos para la aplicacion tanto del azufre como del polvo Carrere.

DIRECCION

Señora Viuda de D. Felipe Guimerá, almacén de harinas, San Juan, 4.— Despacho: Enmedio, 75, Castellón.

Imprenta de F. Segarra

SECCION DE ANUNCIOS

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS DE CADA SEMANA

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Castellón: Un mes, 3 reales.—Tres meses, 8.—Fuera: Tres meses, 10 reales.—Seis meses, 20.—Extranjero y Ultramar: Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.  
 PRECIOS DE ANUNCIOS.—Los suscritores: En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea.—Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.—Los no suscritores: En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea.—Remitidos á 1 real línea.—Defunciones y aniversarios, 15 reales uno.  
 Toda la correspondencia al director D. Eladio Ballester, Capuchinas, 32, REDACCION.

HERNIAS, QUEBRADURAS, TRENCA TS

La completa CURA se obtiene por el procedimiento de Mr. Carlos Nottón, habitante en la calle de Trafalgar, 58, Barcelona, el cual tiene en su poder una infinidad de certificados de personas curadas por su tratamiento que no exige interrupción de trabajo ni que seguir ningún régimen, como le es imposible dar á conocer al público todos los certificados de las curas; por ser éstas numerosas expone algunas á continuación, á fin de que las personas puedan informarse.

D. Félix Loiza y Tur, licenciado en Medicina y Cirujía, CERTIFICO: Que hace tres largos años visité y reconocí á José Serra y Vidal, de ochenta y un años de edad, natural y vecino de este pueblo, que sufría á la sazón una hernia inguinal del lado derecho que le obligaba á veces á guardar cama.—Este estado de cosas prolongóse hasta el mes de Abril del corriente año, que por indicación mía se sujetó al tratamiento de Mr. Carlos Nottón. Desde esta fecha no volví á ver al paciente en cuestión hasta el mes de Julio que se presentó en mi casa para ser reconocido y pude entonces apreciar una vez más la indiscutible bondad del tratamiento que dicho señor usa, porque el Serra se hallaba completamente curado. Sujelóse ayer nuevamente á otro reconocimiento, y me ratifico en lo que antes apunto, esto es, que el tal Serra sanó radicalmente de la hernia que tan to le habia hecho sufrir.—Y para que conste donde convenga, libro este certificado que firmo en Montroy á 28 de Setiembre de 1886.—Félix Loiza.

Habia contraído una hernia inguinal que me hacia sufrir mucho. Hoy, gracias al tratamiento especial del señor Nottón, usado después de tres meses y sin interrupción de trabajo, me encuentro completamente curado. Mi curación es reconocida por un médico.—Antón Camps, calle de San Joaquín, núm. 33, 1.º, Barcelona.

No es solo un alivio sino la COMPLETA CURACION que he tenido de una hernia que me hacia padecer mucho, después de haber usado durante tres meses el procedimiento especial de Mr. Carlos Nottón.—Ramón Camps, calle Mayor, núm. 14, Valls.

Yo el abajo firmado, declaro estar curado de una hernia después de seis años de padecer, habiendo curado á los seis meses de haber usado el tratamiento del señor Carlos Nottón.—Esteban Traytès, maestro público de Figueras.

El que suscribe, doctor en Medicina, CERTIFICO: Que don Esteban Traytès, director del colegio de párvulos de esta ciudad, sufría tiempo atrás una hernia inguinal, de que está en la actualidad completamente curado.—A petición del señor Traytès, libro la presente certificación.—Figueras 22 de Setiembre de 1886.—Francisco Suñer.

Aconsejo á las personas que padecen de hernias, á probar el tratamiento de Mr. Carlos Nottón, herniario especialista, calle de Trafalgar, 58, Barcelona, y hallarán alivio en seguida, y luego una curación completa.—Después de seis meses de tratamiento, he sido curado de una hernia que venía sufriendo hacia más de nueve años.—Miguel Esparraguera, agricultor de Fornells (Gerona).

Después de haber seguido durante tres meses el tratamiento de Mr. Carlos Nottón, herniario especialista con domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, 58, me he hecho visitar por don Francisco Ricart y Planés, licenciado en Medicina y Cirujía, residente y con ejercicio en esta ciudad, quien hacia dos años me habia visitado á causa de una hernia inguinal que venía padeciendo muchos años, y después de haberme reconocido detenidamente, ha certificado que estaba completamente curado.—José Suay.—En Segorbe á 5 de Enero de 1886.—Calle Mercado, 99.

Estará en Castellón los días 3 y 4 de cada mes, fonda de Fortis (España) y recibe de nueve de la mañana á tres de la tarde. En Valencia los días 5, 6 y 7 de cada mes, fonda de Europa, recibe de nueve á once y de dos á cinco.

DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN  
 DE  
**JUAN GUERRERO**  
 12, San Juan, 12, Castellón de la Plana

En este establecimiento, único en su clase en esta capital, encontrarán los mejores pavimentos conocidos hasta hoy, A PRECIOS BARATISIMOS.  
 Mosaicos y azulejos de todas clases A PRECIOS DE FABRICA.  
 Baldosas catalanas, tejas planas, inodoros ingleses, sumideros, sifones, etcétera, etc.

**EL MEJOR Y MAS BARATO**  
 Cemento rápido y lento, clase superior, quintal con saco perdido, ptas. 2'00  
 » » » » » sin saco » 1'60  
 En partidas de 100 quintales en adelante, se hará una baja proporcional al pedido.

**PAGOS AL CONTADO**  
 12, San Juan, 12, Castellón de la Plana

**A LOS VITICULTORES**

Se recomienda muy eficazmente el AZUFRE INSECTICIDA Y SIN RIVAL preparado por Arquedas y Abrisqueta expresamente para destruir el OIDIUM MILDEW PULGON, HORMIGA, ORUGA, etc., etc., por sus excelentes resultados y por el completo éxito que viene alcanzando durante los tres años que se emplea.

**Sin rival en clase y precios**  
 Unico despacho en Castellón

**DROGUERIA CATALANA**  
 JAIME BLANCH

**SOBRES COMERCIALES**  
 S á 24, 30, 40 y 50 reales millar con S  
 membrete impreso.  
 En la imprenta de Francisco Segarra, Enmedio, 51.

**GRAN ALMACEN DE MAQUINAS PARA COSER**  
 DE  
**Ascensio Castells**  
 88, Enmedio-CASTELLON-Enmedio, 88  
 DE  
**SEIDEL & NAUMANN**  
 LA FABRICA MAS ACREDITADA EN ESTA PROVINCIA

Esta casa que presenta las máquinas más hermosas que ninguna, por su esmerada construcción y lujo en la ebanistería, á la entrega de cada una de ellas, acompaña un certificado sellado por dicha fábrica y firmado por el agente que verifica la entrega, respondiendo de la legitimidad de las máquinas y de la construcción de las mismas.

Tanto las de FAMILIA como las INDUSTRIALES son las más silenciosas que se conocen, y están provistas de todos los adelantos conocidos hasta el día.

Visítad este establecimiento en donde se hacen  
 Grandes rebajas al contado

**VENTA**  
 de un piano vertical, á precio muy módico.  
 Darán razón, calle Mayor, número 57.

Completo surtido de objetos de escritorio y especialidad en libros rayados, papeles y sobres.  
 Se hacen impresos de todas clases.  
 En la imprenta de este periódico, Enmedio, 51.

Red  
 AN  
 2.  
 GABI  
 PARA  
 DO  
 Hora  
 una, to  
 C  
 MÉDICO  
 D. E  
 C  
 Como  
 se trata  
 Las  
 Nervio  
 horas  
 del ap  
 Se rec  
 y de tre  
 Asis  
 Siend  
 trato de  
 cios Mé  
 desde el  
 este con  
 ESTA  
 El m  
 autoriz  
 import  
 Tien  
 preám  
 minist  
 propós  
 de los  
 ción d  
 los ing  
 de pro  
 ma má  
 contrib  
 que n  
 rendin  
 equita  
 el des  
 riques  
 minuir  
 de con  
 La  
 tillas e  
 medio  
 rase co  
 superfi  
 á cont  
 tastro  
 masia  
 que p  
 tuales  
 mica,  
 para d  
 tos y  
 verda  
 A e  
 adelan